

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JOSÉ BEM HURT QUEZADA MUÑOZ Rut [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 225,000 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS  
Por concepto de : ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTE LICEO HOTELERIA Y TURISMO  
Fecha de Pago : 07/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		24/12/2012	75,000
		24/01/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		225,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	225,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	225,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		225,000
Sumas Iguales		450,000	450,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente		13,500,000		
Total Comprometido		13,500,000		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
PUCÓN

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS  
PRESUPUESTOS  
- DEPTO EDUCACION

Ch. 310.